"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CAUPER DE FLORES LIDIA LUZ
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-222-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 8
Res. de Aprobación del Plan: 559-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 01/08/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 3937.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 28/04/2016, Término: 01/05/2016
Nro Res. Inicio PAU: 300-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 119-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 087-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 10.994U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Ormosia sp. \| Huayruro*		44.708	43.999
2	*Virola sp. \| Cumala*		1436.709	1436.064
3	*Carapa guianensis \| Andiroba*		56.987	56.886

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		313.911	311.982	162.081	52%	51,6%
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		155.933	155.049	155.049	100%	99,4%
3	*Virola albidiflora* \| *Aguano cumala*		1067.149	1067.079	40.017	3,8%	3,7%

Fuente: Resolución N° 119-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 27/04/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:19:53

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.